Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012
"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD-REFERENDUM

En la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las catorce y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Planta Baja del Edificio Central, ubicado en la Avda. Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes para la apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 39/2012 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD REFERENDUM,** por la Dirección de Contrataciones el Econ. Antonio Castagnino, Director Interino de la UOC y el Sr. Carlos Dávalos Jefe de Programación y Convocatoria UOC del Ministerio de Industria y Comercio y por la empresa oferente la Sra. Maria Carolina Gimenez Gonzalez con C.I. Nº 2.039.847, representante de la empresa **TRAFOPAR S.A.** y por la empresa oferente el Sr. Roberto Alfredo Mencia Cubas con C.I. Nº 3.361.353, representante de la empresa **TRAFOSUR S.A.**

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la **Contratación Directa Nº 39/2012 para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SUAE" AD REFERENDUM**, a continuación se detalla las empresas oferentes:

EMPRESA	TOTAL
TRAFOPAR S.A.	25.452.000
TRAFOSUR S.A.	26.650.000

Se deja constancia que:

En la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas **TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A.,** han presentado básicamente las documentaciones exigidas para la presentación de la oferta.

Articulo Nº 34, Inc. c) "*para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…*"

Las documentaciones serán derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 14:40 hs., firmándose el presente acta previa lectura de la misma en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Director Interino
Direccion de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

Maria Carolina Gimenez
TRAFOPAR SA

ROBERTO MENCIA
TRAFOSUR SA

CARLOS DÁVALOS
DICON
Ministerio de Industria y Comercio